

o e-mail (plicas-carreteras@mfom.es) prevenido en dicho artículo se cursará dentro de la fecha y hora límite fijadas en este anuncio para la recepción de ofertas, y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

La declaración sobre el grupo empresarial sólo será exigible a aquellos licitadores que en el mismo expediente presenten proposición aisladamente con otra u otras empresas del mismo grupo.

c) Lugar de presentación

1. Entidad: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras.

2. Domicilio: P.º de la Castellana, 67, 7.ª planta, despacho B-738.

3. Localidad y código postal: Madrid-28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirán soluciones variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: P.º Castellana, 67, 1.ª planta, sala de proyecciones.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 17 de septiembre de 2003.

e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones. La proposición económica se formulará estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario/s de forma proporcional. Importe máximo estimado: 2.076,46 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 16 de mayo de 2003.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Resolución de 4-6-96, BOE 6-6-96), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.—20.782.

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se convoca concurso para la elaboración del plan estratégico de la Dirección General de Aviación Civil.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Dirección General de Aviación Civil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 146/A02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Tiene por objeto la contratación de un servicio para la elaboración del plan estratégico general y de las demás estrategias de las distintas Unidades (Explotación del Transporte Aéreo, Control del Transporte Aéreo, Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios y Gestión de Recursos) para el periodo 2003/2008.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de Aviación Civil.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). 185.000 euros con cargo al ejercicio económico 2003.

5. Garantía provisional: 3.700 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Dirección General de Aviación Civil.

b) Domicilio: P.º de la Castellana n.º 67 —Despacho A-520.1.

c) Localidad y código postal: Madrid 28071.

d) Teléfono: 91/5975384.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 09/06/2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera de los empresarios se acreditará por medio de la presentación de un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la asistencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extractos de las mismas en el supuesto de que la publicación de estas sea obligatoria en los estados de donde aquellas se encuentran establecidas.

Si por razones justificadas un empresario no pudiera facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquiera otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

La solvencia técnica o profesional será acreditada por los siguientes medios:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que guarden relación con las áreas de actividad del presente expediente y que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

La cualificación técnica del equipo consultor, que se requiere y que deberán documentar las oferentes con arreglo a los currículum vitae del personal dedicado a este proyecto, detallando su titulación y experiencia profesional, especialmente en proyectos similares a éste, con expresión de la aportación de los expertos y los consultores senior en cada una de las áreas sobre las que versa el proyecto, es la siguiente:

Experiencia en la realización de los trabajos similares a los solicitados, en el ámbito general empresarial.

Experiencia específica en la realización de trabajos similares a los solicitados en el ámbito del sector del transporte aéreo y de servicios ligados al mismo, instituciones pública y/o privadas.

Serán desestimadas las ofertas que no acrediten adecuadamente alguno de los requisitos exigidos como justificativo de la solvencia técnica y en especial la experiencia específica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 12 de junio de 2003 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La referenciada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Dirección General de Aviación Civil.

2. Domicilio: P.º de la Castellana n.º 67 —Despacho A-520.1.

3. Localidad y código postal: Madrid 28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Dirección General de Aviación Civil.

b) Domicilio: P.º de la Castellana n.º 67. Sala de Proyecciones — planta baja.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 26 de junio de 2003.

e) Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 1.400 euros.

Madrid, 29 de abril de 2003.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, Paloma López Tosar.—18.014.

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se convoca concurso para la contratación de la consultoría y asistencia para la actualización de las servidumbres aeronáuticas en los Aeropuertos de Sevilla y Almería.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General de Aviación Civil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios.

c) Número de expediente: 158/A03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tiene por objeto la contratación de un servicio de consultoría para la actualización de las servidumbres aeronáuticas en los Aeropuertos de Sevilla y Almería.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de Aviación Civil.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) 205.500 euros, con cargo al ejercicio económico 2003.

5. Garantía provisional: 4.110 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Aviación Civil.

b) Domicilio: P.º de la Castellana, n.º 67, Despacho A-520.1.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Teléfono: 91/597 53 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 01/07/2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera de los empresarios se acreditará por medio de la presentación de un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la asistencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extractos de las mismas en el supuesto de que la publicación de estas sea obligatoria en los estados de donde aquellas se encuentran establecidas.

Si por razones justificadas un empresario no pudiera facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquiera otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

La solvencia técnica o profesional será acreditada por los siguientes medios:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que guarden relación con las áreas de actividad del presente expediente y que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

El personal que realice los trabajos deberá estar cualificado y especializado en cada una de las características y alcance de los trabajos descritos en los distintos documentos del expediente, considerando primordial a tal efecto que dicho personal responda a los perfiles profesionales definidos por las áreas a las que se adscriba.

Además la empresa contratista deberá tener implantado un adecuado sistema de calidad certificado según norma UNE-EN-150-9001, o equivalente, de forma que se acredite el compromiso de la empresa con la calidad de los trabajos que desarrolle.

Serán desestimadas las ofertas que no acrediten adecuadamente alguno de los requisitos exigidos